

***Informe de alegaciones al proyecto CV-102,  
Valencia Metropolitana Nord***

**València, a 1 de abril 2019**



## 1. Antecedentes

La Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad aprobó inicialmente el proyecto de servicio público de transporte **CV-102, Valencia Metropolitana Nord** sometiéndolo a información pública, por Resolución de fecha 31 de julio de 2018 del Director General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de movilidad de la Comunitat Valenciana.

La Información Pública fue anunciada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el 3 de agosto de 2018, finalizando el período para la presentación de alegaciones el 21 de septiembre de 2018.

## 2. Alegaciones recibidas

Se han recibido un total de 29 tipos de escritos de alegaciones de entidades de distinta naturaleza:

Remitente	Nº de escritos de alegaciones	Alegaciones
Ayuntamientos y Mancomunidades	6	49
Particulares y usuarios	18	92
Entidades	3	53
Empresas	2	52
Sindicatos	-	-
<b>Total</b>	29	246

Estas alegaciones han sido presentadas en tiempo y forma, procediéndose a su análisis, que queda incorporado en el presente informe.

Las alegaciones recibidas hacen referencia, principalmente, a cuestiones jurídicas, aunque también consideran aspectos de carácter técnico, de planificación del servicio o nivel de oferta.

### 3. Resumen de alegaciones y respuesta a los contenidos

A continuación, se recogen las alegaciones recibidas, indicando los datos correspondientes al documento que conforma la alegación, los datos del registro y un resumen del contenido de la propia alegación.

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 1		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	09 / 08 / 2018
	N.º de Registro de Entrada	Registre General. Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori Nº 20.118 / 3.000
	Administración / Ente	<b>Ajuntament de València</b>
	Cargo	Servici de Mobilitat Sostenible. Secció de Transports

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	El número de paradas excede a las tradicionalmente "toleradas" por el Ayuntamiento desde 1971. Proponen una parada por corredor metropolitano y que no se utilice el carril EMT-Taxi ni para parar.	<b>Desestimada.</b>  En València se han mantenido las paradas que tradicionalmente venían realizando las concesiones anteriores a este proyecto. Reducirlas iría en perjuicio del usuario, al que se impediría acceder directamente a su destino final en la ciudad, lo que obviamente disuadiría del uso del transporte público, conllevando un incremento del vehículo privado y un empeoramiento del tráfico rodado en la ciudad.

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 2		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	13 / 08 / 2018
	N.º de Registro de Entrada	Registro Telemático de la Generalitat GVRTE / 2018 / 210195
	Administración / Ente	<b>I.R.A. (interesado)</b>
	Cargo	Ciudadano

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	En la Línea de València - Sagunt - Canet, en días lectivos y laborables, que los servicios se prolonguen hasta Platja de Canet, es decir las salidas de València a las 9:30, 14:00, 15:00 y 22:00. Los sábados, incorporar última salida desde Platja de Canet a las 20:45 y que la salida de València de las 10:20 finalice en Canet. Y los festivos, incorporar última salida a las 20:45 desde Platja de Canet.	<b>Desestimada.</b> La oferta de servicio a la Platja de Canet ha aumentado de 3 expediciones diarias por sentido a 5 expediciones en sentido a València y 4 de vuelta en días lectivos y a 4 por sentido en laborables no lectivos, lo que se considera un aumento suficiente para atender la demanda potencial de la Platja. La mejora del servicio se ha planificado en días laborables, cuando se producen mayoritariamente los desplazamientos por motivos obligados.
2	Creación de línea nocturna de València hasta Sagunt y Canet, los viernes, sábados y festivos todo el año, con frecuencia de cada hora.	<b>Estimada parcialmente.</b> Se creará un nuevo servicio nocturno que conecte Sagunt y Port de Sagunt con València.
3	Que la línea 5N finalice su recorrido en la estación de Palmaret, con el mismo recorrido que la L-4.	<b>Desestimada.</b> El servicio nocturno no puede coordinar con una parada de Metro cuando este servicio ha finalizado su horario de prestación.
4	Permitir el tráfico de pasajeros a la línea 16 de EMT desde el municipio de Vinalesa hasta Moncada.	<b>No ha lugar.</b> La posible prolongación de una línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 3			
Información del Registro	Fecha de Entrada de Registro	08 / 09 / 2018	
	N.º de Registro de Entrada	Registro Telemático de la Generalitat GVRTE / 2018 / 230873	
	Administración / Ente	Asociación Cívica y Cultural de Port Saplaya	
	Cargo	Presidencia	

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	Falta de participación previa y de datos para valorar la oferta. Solicitan acceso a los estudios relativos a las expectativas de demanda y otros medios de transporte que tiene Port Saplatja, y cómo espera cubrirse la movilidad en transporte colectivo únicamente con la línea L-6b.	<b>Desestimada.</b> La redacción de los proyectos ha comportado un trabajo previo en el que se han mantenido reuniones con ayuntamientos y algunas asociaciones, en concreto con representantes de Port Saplatja, para recoger y analizar sus demandas, debiéndose considerar el procedimiento de información pública un elemento más de participación pública que se tiene en cuenta a la hora de la redacción final del proyecto de servicio público.
2	Solicitan que en el PMoMe se tenga en cuenta la especial situación de Port Saplatja, aislada por la V-21 y densamente poblada.	<b>Estimada.</b> La situación concreta de Port Saplatja se ha tenido en cuenta, en tanto que se ha planteado duplicar la oferta de servicio en días laborables del período de invierno.
3	Mayor frecuencia de paso de la línea L-6b (València - Port Saplatja). Solicitan, como mínimo, que el servicio empiece a las 6:40 de mañana y termine sobre las 22:30, con frecuencias de paso de cada 30 minutos y sin la interrupción de 14:00 a 16:00; y que la oferta que se da en verano en los fines de semana que sea para todo el año. Otra opción sería que se la línea de Sagunt tuviera parada en Port Saplatja.	<b>Estimada parcialmente.</b> La parada de la línea de Sagunt en Port Saplatja únicamente sería posible habilitándola en la V-21, para que la afección sobre el resto de los usuarios fuera mínima, aunque dicho acondicionamiento excede el ámbito del proyecto ya que significa actuar sobre la infraestructura. El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	Unificación de paradas. Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt.</p>
5	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.</p>
6	Solicitan que la relación València-Port Saplatja se contemple como tráfico compartido de un futuro servicio urbano que preste el Ayuntamiento de València mediante líneas de EMT.	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>
7	Cuestión de nombres. En la propuesta aparece una denominación extraña: Port Saplatja (Alboraya) que solicitamos sea retirada, y que la línea 6b se denomine como LINEA 6b, Valencia - Port Saplaya.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>De acuerdo con el Institut Cartogràfic Valencià, organismo dependiente de la Generalitat, la toponimia oficial de los dos núcleos de población que comunica la línea 6b son València y Urbanització Port Saplatja, motivo por el cual la línea 6b recoge tales denominaciones.</p>
8	La solución óptima. Solicitan que se autorice a la EMT para establecer la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, el Ayto. de Valencia, la Diputación de València y Conselleria, al amparo de la ATMV.	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 4		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	10 / 09 / 2018
	N.º de Registro de Entrada	Oficina PROP Port de Sagunt Registre d'Entrada: 44.971
	Administración / Ente	<b>MC.J.M. (interesada)</b>
	Cargo	Ciudadana

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	No se incluye como exigencia que los vehículos dispongan de espacio para albergar un número de bicicletas equivalente al 20%, tal como dispone el art. 18.6 de la Ley de Movilidad.	<b>Desestimada.</b> El art. 18.6 de la Ley de Movilidad indica: "Los operadores de transporte interurbanos facilitarán la intermodalidad con la bicicleta permitiendo su traslado en los vehículos, hasta un límite igual al 20% de plazas sentadas, así como las posibilidades de alquiler y estacionamiento en las estaciones y apeaderos. Tal obligación se incorporará a todos los contratos de servicio público de transporte a suscribir desde la entrada en vigor de esta ley (...)". La no reserva específica de espacio para bicicletas no entra en conflicto con la Ley.
2	No quite servicios. Ponga más cuando sea necesario, y anúncielo.	<b>Desestimada.</b> La oferta de servicio de la concesión se ha planificado, en cada línea, atendiendo al reparto de la demanda a lo largo de la semana y de los distintos períodos del año, aumentando el servicio en aquellos días y en las franjas horarias en que ésta es mayor.
3	Implantar una nueva línea nocturna València - Platges - El Puig - Sagunt - Port de Sagunt.	<b>Estimada.</b> Se creará una nueva línea nocturna que conecte Sagunt y las playas con València.



Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	<p>Mayor frecuencia de paso de la línea L-6b. Solicitan, como mínimo, que el servicio empiece a las 6:40 de mañana y termine sobre las 22:30, con frecuencias de paso de cada 30 minutos y sin la interrupción de 14:00 a 16:00; y que la oferta que se da en verano en los fines de semana que sea para todo el año. Otra opción sería que se la línea de Sagunt tuviera parada en Port Saplaja.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>La parada de la línea de Sagunt en Port Saplaja únicamente sería posible habilitándola en la V-21, para que la afección sobre el resto de los usuarios fuera mínima, aunque dicho acondicionamiento excede el ámbito del proyecto ya que significa actuar sobre la infraestructura. El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.</p>
5	<p>Unificación de paradas. Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2.</p>	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt.</p>
6	<p>Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.</p>	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.</p>

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 5		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	19 / 09 / 2018
	Nº de Registro de Entrada	Registro Telemático de la Generalitat GVRTE / 2018 / 242227
	Administración / Ente	<b>Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros de València (ADIVA)</b>
	Cargo	Presidencia

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	Realiza objeciones sobre la integración del transporte escolar.	<b>Desestimada.</b> Este proyecto no se incluye transporte escolar.
2	Excesiva fragmentación de los Proyectos (impide sinergias)	<b>Desestimada.</b> Se ha reducido el número de contratos de más de 90 a 38, estimando éste como nivel óptimo para la explotación de los servicios de transporte en la Comunitat Valenciana.
3	Solicitan la inclusión de cuadros comparativos entre los parámetros básicos de explotación de las concesiones previas y los nuevos contratos resultantes de la integración.	<b>Estimada.</b> Las variaciones en los niveles de servicio entre situación actual y futura se detallan en el punto 3, en aquellos proyectos que resultan funcionalmente equivalentes a los anteriores.
4	Indican que no queda claro si el ulterior contrato que sea objeto de un procedimiento de licitación por la Administración adquirirá la naturaleza de "contratos de servicios" o de "concesión" o "concesión de servicios" en base a la normativa aplicable.	<b>Desestimada.</b> La naturaleza del contrato, en su caso, no es algo que deba incluirse en el Proyecto, sino que se hará patente en el momento de la licitación.
5	Sobre la obligatoriedad de publicidad del proyecto en DOUE, no es válida la de 2014 porque los Proyectos son nuevos.	<b>Desestimada.</b> Sí se considera válida, con las modificaciones a realizar –en su caso– según el Rgto 1370.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
6	Obligación de la GVA de notificar expresamente a los operadores afectados	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Al proyecto se le ha dado publicidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, al existir una pluralidad de interesados. (publicación en DOGV y Web)</p>
7	Incorrecta determinación de la prórroga del contrato que no atiende a las prescripciones legales al respecto (la mitad del periodo original - 5 años- por condiciones de amortización).	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Se eliminará en el proyecto definitivo la posibilidad de prórrogas.</p>
8	No se justifica la reversión de los vehículos a la administración al final del contrato, y parece ser contraria al RD 1211/1990.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Los vehículos revertirán en el contratista. El resto de las cuestiones se determinarán en el Proyecto.</p>
9	Falta diferenciar entre servicios básicos/adicionales/suplementarios. No se describen los límites y condiciones de los servicios suplementarios.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Se indicará que todos los servicios descritos en el Proyecto de Servicio son básicos.</p>
10	No se especifican los costes de infraestructuras (cánones, peajes...).	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Los costes indicados se encuentran integrados en la partida de costes generales.</p>
11	La falta de una efectiva, correcta y actualizada proyección de costes supondrá, de manera evidente, importantes desviaciones de las estimaciones realizadas.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Las fórmulas de revisión de precios se incluirán en el Anexo I del PCAP que regirá el contrato conforme a lo establecido en la LCSP. No obstante, también se incluyen en el proyecto definitivo las fórmulas de revisión de precios.</p>
12	El Proyecto no describe todos los medios técnicos y demás requisitos de carácter laboral y organizativo que se consideren imprescindibles para la prestación del servicio	<p><b>Estimada.</b></p> <p>El proyecto fija el nivel de servicio requerido por la Administración y cuantifica los medios precisos. Se ha incluido un nuevo apartado sobre medios personales.</p>

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
13	No queda claro si hay o no subrogación del material móvil.	<b>Estimada.</b> Las condiciones del material móvil quedarán definidas en el Proyecto.
14	Subrogación de personal: falta personal y categorías a subrogar.	<b>Estimada.</b> Se subrogará todo el personal que tenga derecho según la normativa; en los pliegos de licitación se indicará la información requerida relativa a la subrogación que exige la normativa sectorial y la jurisprudencia existente.
15	Cálculos para el equilibrio concesional en relación a la prórroga, la previsión de inicio del contrato y las proyecciones durante la vigencia del contrato.	<b>Desestimada.</b> El equilibrio del contrato se ha calculado sobre la base del plazo del contrato (10 años), sin posibilidad de prórrogas. El inicio del contrato dependerá del procedimiento de licitación. Los licitadores deberán realizar su propio ejercicio de análisis de la demanda y para cubrir la evolución de los costes se incluirán en el pliego fórmulas de revisión de precios conforme a lo establecido en el LCSP.
16	Porcentajes de gastos generales y beneficio industrial.	<b>Desestimada.</b> La normativa de aplicación no obliga a ningún porcentaje concreto; basta con que sea razonable, como así se estima.
17	Uso exclusivo de los vehículos (no se menciona)	<b>Estimada.</b> La exclusividad quedará reflejada, en su caso, en el proyecto definitivo.
18	Régimen de coordinación. Regulación de coincidencias con otros servicios coincidentes. No se indican las prohibiciones de tráfico.	<b>Desestimada.</b> Las prohibiciones de tráfico están especificadas en la matriz de tráfico del proyecto expuesto a información pública.
19	El proyecto debería indicar si es posible la subcontratación de servicios	<b>Desestimada.</b> Es una cuestión jurídica que se regulará en los pliegos de licitación, no hay obligación legal de hacerlo en el Proyecto.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
20	Mantenimiento de marquesinas y paradas (falta de competencia de la Consejería)	<p><b>Estimada.</b></p> <p>La obligación del operador alcanza al mantenimiento de la información en las paradas de carácter interurbano.</p>
21	Determinan que el proyecto impone unos requisitos de calidad ajenos a las prescripciones de la Ley de Movilidad, que refieren en exclusiva al ámbito "urbano".	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>La LCSP obliga en la contratación pública, para conseguir el objetivo de una mejor calidad-precio, a incluir aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato, para obtener servicios de gran calidad. Estos niveles los decide la administración contratante.</p>
22	Consecuencia jurídica: nulidad o anulabilidad del Proyecto.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>El periodo de información pública no es el momento oportuno para invalidar el Proyecto inicial.</p>

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 6		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	20 / 09 / 2018
	N.º de Registro de Entrada	Registro Telemático de la Generalitat GVRTE / 2018 / 244522
	Administración / Ente	<b>Ajuntament de Puçol</b>
	Cargo	Secretaría

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	Se echa en falta la exposición detallada respecto de la documentación de base consultada y las conclusiones extraídas del diagnóstico, en relación con el escenario geográfico, social y temporal en el cual se confeccionó y la evolución esperada.	<b>Desestimada.</b> El documento en información pública es el proyecto de servicio público que se obtiene como resultado del estudio previo de la información disponible en relación con la movilidad de la zona, y de haber mantenido una serie de consultas y reuniones con ayuntamientos y otros agentes sociales, de los cuales se ha recabado información adicional y demandas particulares, que se han tenido en cuenta en la propuesta final.
2	Se han omitido el planteamiento de las alternativas posibles, el estudio y discusión de su viabilidad y la motivación de su aceptación o rechazo. No se ha tenido en cuenta la información del PMoMe ni tan siquiera como material de consulta.	<b>Desestimada.</b> El documento en información pública es el proyecto de servicio público que se obtiene como resultado del estudio previo de la información disponible en relación con la movilidad de la zona, y de haber mantenido una serie de consultas y reuniones con ayuntamientos y otros agentes sociales, de los cuales se ha recabado información adicional y demandas particulares, que se han tenido en cuenta en la propuesta final.
3	La línea L-4 no alcanza directamente el Centro de Especialidades del SERVASA en Puerto de Sagunto.	<b>Estimada.</b> Se ampliará el recorrido de la línea, aproximadamente 2 Km, para dar acceso directo al Centro de Especialidades.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	Mientras no se prolongue hasta Puçol la L-3 de Metro, solicita un bus lanzadera integrado bajo la misma marca, con un título único, para lo cual estima un coste de 265.000,00 €, para un número de 13,5 expediciones, desde las 6:30 a las 21:30.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Puçol dispone en estos momentos de un servicio de RENFE para su conexión con València y Sagunt. Además, en el proyecto se propone la creación de una nueva línea que lo conectaría con el resto de los municipios del corredor y con El Port de Sagunt, y que a su paso por Massamagrell permite la coordinación con Metro (180 mts. entre paradas bus-metro).</p>
5	Solicita que se prolongue hasta los municipios que se encuentran más al norte de Rafelbunyol la línea nocturna L-5N.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>El servicio nocturno se prolongará para atender también a El Puig y Puçol.</p>
6	Solicita la prolongación de la línea L-6a València-Platges-El Puig, hasta la Playa y centro urbano de Puçol, como se plantea en el caso de El Puig.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>La prolongación de la línea L-6a desde El Puig, para pasar por la Platja de Puçol y Puçol no resulta posible.</p>
7	Salvo que se demuestre físicamente imposible, cabría aumentar al menos una parada adicional en el sentido Sagunto, incluso añadir 2 más, hasta alcanzar 4 por sentido.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Las paradas planteadas son las que viene realizando actualmente el servicio interurbano, que se consideran adecuadas por distancias y localización. De hecho, actualmente resulta físicamente imposible establecer paradas adicionales que resulten útiles para el servicio.</p>
8	Sería deseable, pero actualmente inviable, disponer de una línea directa Puçol - Port de Sagunt por la CV-309.	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>Actualmente no es viable.</p>
9	Se debería concretar los precios de los títulos de transporte y sus bonificaciones, sobre los que se ha basado el cálculo de los ingresos, y el precio que deberían soportar los viajeros que deban hacer transbordos.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>El cálculo de ingresos se ha realizado a partir del actual sistema tarifario; se ampliará la información en el Proyecto. El precio para los viajeros se mantiene en la situación actual, aunque la Generalitat podrá variar su política tarifaria Generalitat.</p>

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
10	No consta que se haya tenido en cuenta la perspectiva de género. Al menos se debería adaptar el lenguaje empleado y comprometer de manera imperativa la integración de las mujeres entre el personal que se deba adscribir al servicio.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>El lenguaje utilizado en la redacción de los proyectos se ha intentado en todo momento que fuera no sexista. La posibilidad de considerar la discriminación positiva en la contratación de mujeres para la prestación del servicio excede el proyecto; podría tenerse en cuenta en la fase de licitación.</p>
11	Se debería imponer que la flota fuera preferentemente de vehículos eléctricos puros, o con sistema híbrido.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Los requerimientos técnicos que se exigirán para los vehículos serán los del cumplimiento estricto de las normativas reguladoras de la calidad del aire y de la contaminación acústica. Motorizaciones que mejoren estos requerimientos se podrán valorar como mejoras en el Pliego de licitación.</p>
12	Sería aconsejable que se estableciera la obligación de prestar el servicio bajo Certificaciones de Calidad: ISO 9001, ISO 14001, ISO 13816, OSHAS 18001, ISO 50001, y cuantas otras normas puedan aplicarse para mejorar el servicio.	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>Son unos requisitos que exceden el proyecto, pero que se exigirán en la fase de licitación.</p>
13	No se ha imputado el coste del mantenimiento de paradas, ni queda claro el régimen de titularidad de las mismas, ni las ampliaciones y reposiciones de marquesinas.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin. La obligación para el concesionario alcanza únicamente al mantenimiento de la información en los postes de parada, considerándose que ello es un coste menor que quedaría incluido en los gastos generales de la explotación.</p>



ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 7		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	21 / 09 / 2018
	Nº de Registro de Entrada	Oficina PROP Port de Sagunt Registre d'Entrada: 47.076
	Administración / Ente	<b>A.V.S. (Interesado)</b>
	Cargo	Ciudadano

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	No se incluye como exigencia que los vehículos dispongan de espacio para albergar un número de bicicletas equivalente al 20%, tal como dispone el art. 18.6 de la Ley de Movilidad.	<b>Desestimada.</b> El art. 18.6 de la Ley de Movilidad indica: "Los operadores de transporte interurbanos facilitarán la intermodalidad con la bicicleta permitiendo su traslado en los vehículos, hasta un límite igual al 20% de plazas sentadas, así como las posibilidades de alquiler y estacionamiento en las estaciones y apeaderos. Tal obligación se incorporará a todos los contratos de servicio público de transporte a suscribir desde la entrada en vigor de esta ley (...)" La no reserva específica de espacio para bicicletas no entra en conflicto con la Ley.
2	Que desaparezca la diferenciación entre lectivos y no lectivos o que se amplíe el servicio en los meses de julio y agosto en hora punta.	<b>Desestimada.</b> La oferta de servicio de la concesión se ha planificado, en cada línea, atendiendo al reparto de la demanda a lo largo de la semana y de los distintos períodos del año, aumentando el servicio en aquellos días que ésta es mayor.
3	Implantar una nueva línea nocturna València - Platges - El Puig - Sagunt - Port de Sagunt.	<b>Estimada.</b> Se creará una nueva línea nocturna que conecte Sagunt y las playas con València.
4	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

<b>ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 8</b>		
<b>Información del Registro</b>	<b>Fecha de Entrada de Registro</b>	21 / 09 / 2018
	<b>Nº de Registro de Entrada</b>	Registro Telemático de la Generalitat GVRTE / 2018 / 245072
	<b>Administración / Ente</b>	<b>Autos Vallduxense, S.L.</b>
	<b>Cargo</b>	Administración

<b>Nº</b>	<b>RESUMEN ALEGACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	Obligación de la GVA de notificar expresamente a los operadores afectados	<b>Desestimada.</b> Al proyecto se le ha dado publicidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, al existir una pluralidad de interesados. (publicación en DOGV y Web).
2	Incorrecta determinación de la prórroga del contrato que no atiende a las prescripciones legales al respecto (la mitad del periodo original - 5 años- por condiciones de amortización).	<b>Desestimada.</b> Se eliminará en el proyecto definitivo la posibilidad de prórrogas.
3	Excesiva fragmentación de los Proyectos (impide sinergias)	<b>Desestimada.</b> Se ha reducido el número de contratos de más de 90 a 38, estimando éste como nivel óptimo para la explotación de los servicios de transporte en la Comunitat Valenciana.
4	No se justifica la reversión de los vehículos a la administración al final del contrato, y parece ser contraria al RD 1211/1990.	<b>Estimada.</b> Los vehículos revertirán en el contratista. El resto de las cuestiones se determinarán en el Proyecto.
5	Uso exclusivo de los vehículos (no se menciona). Edad máxima de los vehículos	<b>Estimada.</b> La exclusividad quedará reflejada, en su caso, en el proyecto definitivo. El resto de las cuestiones se determinarán en el Proyecto.
6	El proyecto debería indicar si es posible la subcontratación de servicios	<b>Desestimada.</b> Es una cuestión jurídica que se regulará en los pliegos de licitación, no hay obligación legal de hacerlo en el Proyecto.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
7	Porcentajes de gastos generales y beneficio industrial.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>La normativa de aplicación no obliga a ningún porcentaje concreto; basta con que sea razonable, como así se estima.</p>
8	No existen en el proyecto referencias claras y específicas a qué tarifa concesional será de aplicación.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Se incluirá en el Proyecto la tarifa kilométrica general para el cálculo de los billetes sencillos, y resto de referencias de aplicación que, en todo caso, quedan sujetas a cualquier cambio que la Generalitat pueda hacer en el futuro, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de movilidad de la Comunitat Valenciana.</p>
9	Subrogación de personal: falta personal y categorías a subrogar.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Se subrogará todo el personal que tenga derecho según la normativa; en los pliegos de licitación se indicará la información requerida relativa a la subrogación que exige la normativa sectorial y la jurisprudencia existente.</p>
10	Se advierte indefinición del proyecto por cuanto expresamente se prevé que la jornada diaria será de DIEZ horas pero, a priori, el desglose por imputación de horas de trabajo de personal adscrito es notablemente inferior.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>La jornada laboral diaria y anual es la pactada en el convenio provincial</p>
11	El Proyecto no describe todos los medios técnicos y demás requisitos de carácter laboral y organizativo que se consideren imprescindibles para la prestación del servicio.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>El proyecto fija el nivel de servicio requerido por la Administración y cuantifica los medios precisos. Se ha incluido un nuevo apartado sobre medios personales.</p>
12	Falta diferenciar entre servicios básicos/adicionales/suplementarios. No se describen los límites y condiciones de los servicios suplementarios.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Se indicará que todos los servicios descritos en el Proyecto de Servicio son básicos.</p>
13	Sobre la obligatoriedad de publicidad del proyecto en DOUE, no es válida la de 2014 porque los Proyectos son nuevos.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Sí se considera válida, con las modificaciones a realizar –en su caso– según el Rgto 1370.</p>

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
14	Al incluir aquí los tráficos de Canet y Platja de Canet, debería rectificarse el proyecto base de la concesión CV-008.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>El proyecto CV-008 se modificará, siendo los tráficos de Canet y Platja de Canet con Sagunt y el resto del área metropolitana de València exclusivos de la concesión CV-102.</p>
15	Se excluye expresamente los tráficos entre Rafelbunyol, Puçol y El Puig, siendo que estos dos últimos municipios tienen la pretensión de establecer una unión entre ellos y la parada de Metro en Rafelbunyol, este proyecto debería contemplar dichos tráficos.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>No existe necesidad de condicionar con este proyecto el posible servicio que los ayuntamientos de Puçol y El Puig quieran implantar con posterioridad.</p>
16	Solicita expresamente se explique la coetilla "tráficos compartidos", y que el tráfico Alboraiia-València sea tráfico compartido.	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>"Tráficos compartidos" significa que no están autorizados con exclusividad, y que por lo tanto puede haber otros operadores también autorizados a realizar dichos tráficos. En esta concesión, el tráfico de Alboraiia (núcleo principal del municipio) con València no estará autorizado, y sí lo estará el de Port Saplatja (Alboraiia) con València.</p>
17	La duda es si cuando en el proyecto pone C/ Ricardo Micó (EA) la línea entra o no en la Estación de Autobuses. En ningún lugar del análisis de costes se contempla esto, en cuanto al canon de autobuses.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Cuando se indica (EA) significa Estación de Autobuses, lo que quiere decir que tiene que continuar entrando como hasta ahora. El coste por autobús, asociado a la entrada en la Estación, se considera que forma parte de los gastos generales.</p>
18	Solicitan poder realizar parada en C/ Profesor Beltrán Báguena, 7, antes de entrar en la Estación de Autobuses, para no penalizar al usuario.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Las paradas del servicio interurbano en el ámbito urbano de la ciudad de València están restringidas a las actuales.</p>
19	Solicitan parada para aproximar al centro. En concreto en C/ General Elio en la parada nº 224 de EMT y en parada nº2223 de la EMT, en Plaza Tetuán, de salida.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Las paradas del servicio interurbano en el ámbito urbano de la ciudad de València están restringidas a las actuales.</p>

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
20	<p>Se elimina la línea actual Sagunt-València con la excusa que RENFE tiene parada en Sagunt, lo que considera un muy grave error, porque los usuarios demandan más servicio, porque la ciudad ha crecido y crecerá hacia el norte del río Palància, y porque los destinos de ambos modos son distintos en València. Solicita un servicio cada media hora desde el centro de El Puerto hasta València y un servicio cada 40 minutos desde Sagunt (C/ Bru i Vidal, pasando por C/ Sants de la Pedra), hasta València.</p>	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>La relación entre Sagunt y València se mantendrá prácticamente como en la actualidad (L-1 y L-2), aunque bien es cierto que se pasa a potenciar la relación directa de El Port de Sagunt con València, ya que Sagunt dispone del servicio de Renfe, cuya parada es prácticamente coincidente con la del servicio de autobús, precisamente porque hay pocas alternativas de viario. De todos modos, se modificará el servicio planteado inicialmente para mejorar la oferta. En cuanto al crecimiento de la ciudad de Sagunt, al norte del Palància, este está siendo atendido actualmente por el servicio urbano, aunque en el futuro podría plantearse una reordenación del servicio interurbano para mejorar la relación entre estos barrios nuevos de Sagunt y València.</p>
21	<p>No se ha considerado Parc Sagunt como nuevo centro atractor de movilidad. Lo lógico sería que se dotaran de pasarelas peatonales y paradas de bus en la propia autovía.</p>	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La potencial demanda actual de Parc Sagunt es nula, dado que es un desarrollo industrial que todavía no se ha llevado a cabo. Y, en todo caso, el futuro acondicionamiento de las paradas, con pasarelas, no es objeto de este proyecto de servicio.</p>
22	<p>Solicita que el proyecto base recoja todos los tráficos interurbanos y no permita que otro operador (aunque sea público) no pase por los preceptivos concursos públicos para obtenerlos. Solicitan que se incluyan esos tráficos, sus itinerarios y sus expediciones.</p>	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>El proyecto recoge los tráficos interurbanos que se ha considerado conveniente incluir desde una visión general de la planificación del sistema de transportes metropolitano. Es potestad de la Administración ordenar y planificar el servicio como considere más conveniente de acuerdo con el interés general.</p>
23	<p>Solicitan la creación de una línea nocturna para unir los núcleos de población de Sagunt, Port de Sagunt, Canet y la Platja de Canet.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Se creará una nueva línea nocturna que conecte Sagunt, y las playas de con València.</p>

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
24	Solicita la creación de una lanzadera con una frecuencia adecuada entre Puçol y la estación de Metro de Rafelbunyol.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Puçol dispone en estos momentos de un servicio de RENFE para su conexión con València y Sagunt. Además, en el proyecto se propone la creación de una nueva línea que lo conectaría con el resto de los municipios del corredor y con El Port de Sagunt, y que a su paso por Massamagrell permite la coordinación con Metro (180 mts. entre paradas bus-metro).</p>
25	Solicita el acondicionamiento de algunas paradas en València.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.</p>
26	Solicitan que los vehículos imputables a las líneas L-1, L-2 y L-3 sean de 60 plazas con 1 PMR y admitan personas de pie, siendo por tanto de la Clase II.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Los vehículos, por seguridad, tendrán que ser todos de clase III, con dos plazas para PMR. La capacidad total orientativa requerida será de 50-55 plazas para una longitud de 12-13 metros.</p>
27	Solicitan que los vehículos imputables a la línea L-6 sean de 12 metros con capacidad para 80 plazas, por problemas puntuales de capacidad en verano.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>De los datos de demanda facilitados por la propia empresa operadora no se desprende que existan actualmente problemas de capacidad.</p>
28	Plantea una serie de modificaciones a las paradas recogidas en el proyecto en el ámbito de la Platja de Canet y en la zona del Barrio del Baladre.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Se corregirá la localización de las paradas.</p>
29	Indica que, con los horarios propuestos, se han eliminado muchos de los tiempos de regulación que actualmente se utilizan para poder garantizar mejor la puntualidad.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Se han planteado unos horarios para una adecuada oferta de servicio al usuario. La empresa tiene total autonomía en su gestión interna para organizarse y realizar dicha oferta.</p>

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
30	<p>Todos los recorridos previstos por "Albalar del Tarongers" (L-2a, L-5N y L-4) no se pueden realizar dado que se ha semi peatonalizado una parte del Carrer Major.</p>	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Se entiende que la alegación hace referencia al municipio de Albalat dels Sorells. Se cambiará el recorrido de la línea de modo que continúe yendo por donde va ahora el servicio actual de la línea.</p>
31	<p>El tiempo de recorrido de la línea L-4 es insuficiente, y no llega al Centro de Especialidades de El Port de Sagunt, del que depende Puçol.</p>	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Se prolongará el recorrido de la línea y se aumentará el tiempo concedido.</p>
32	<p>La L-5N plantea una cabecera en Rafelbunyol de difícil acceso para un vehículo de 11 ó 12 metros. La cabecera en València debería ser en una zona de ocio, no en la Estación de Autobuses. La línea debería prolongarse hasta Puçol.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>El servicio nocturno se prolongará hasta Puçol, coordinando en Rafelbunyol con el servicio nocturno de Metrovalencia. En su recorrido por València la línea tiene paradas próximas al Centro donde se encuentran zonas de ocio nocturno.</p>
33	<p>El recorrido planteado de la línea L-6 en La Platja de la Pobla, deja de hacer la actual parada principal (Pl. Corts Valencianes). El nuevo recorrido es más rápido, pero da menos cobertura y la parada alternativa no permite ubicar una marquesina. El recorrido en València debería de tener más paradas para dar mayor capilaridad a la línea, y el giro por Vicente Zaragoza es un cúmulo de problemas por los bolardos.</p>	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>El recorrido propuesto en la Pobla mejora la velocidad comercial y permite asegurar los horarios, sin alejarse del núcleo de población. La adecuación de la nueva parada podrá mejorarse en la medida en que la Generalitat disponga de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin. Las paradas del servicio interurbano en el ámbito urbano de la ciudad de València están restringidas a las actuales. Se modifica el recorrido, evitando el giro por Vicente Zaragoza.</p>
34	<p>Aporta un cálculo de horas y kilómetros, incluyendo los vacíos y las regulaciones, que suponen un 10,9% más en horas y un 6,38% más en Km.</p>	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Los cálculos sobre horas de conducción, tiempos de toma y deje y exceso de kilómetros, se hace de manera objetiva, aplicando porcentajes de incremento sobre las horas y los kilómetros comerciales, considerándose que se aplican ratios adecuadas.</p>

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
35	Mantenimiento de marquesinas y paradas (falta de competencia de la Consejería).	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>La obligación del operador alcanza al mantenimiento de la información en los postes de parada de carácter interurbano.</p>
36	Considerar la elasticidad de la demanda el 30% es mucho suponer y, en concreto, en la L-4 nos parece una proyección totalmente irreal.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Obviamente, la respuesta de la demanda no depende únicamente de un cambio específico de un elemento de la oferta, ni esta respuesta es inmediata, pero en la coyuntura actual y en el contexto de esta concesión, considerar una elasticidad del 0,3 parece una aproximación adecuada para realizar la estimación de la demanda.</p>
37	Consideran que el precio del billete hasta València debería ser el mismo para Sagunt y para El Port de Sagunt, y que en ninguno de ellos se debería pagar el canon de estación, como no lo pagan el resto de viajeros del área metropolitana.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Los viajeros continuarán pagando las tarifas actuales, siendo la política tarifaria competencia de la Generalitat por lo que los precios podrán modificarse en la medida en que se considere oportuno.</p>
38	En atención a unos mayores costes unitarios, y una mayor producción de horas y kilómetros, resulta un coste total superior al del proyecto en un 41%.	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Los costes unitarios empleados se consideran adecuados. El coste total se recalculará atendiendo algunas modificaciones planteadas, lo que incrementará ligeramente el coste total.</p>



<b>ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 9</b>		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	21 / 09 / 2018
	N.º de Registro de Entrada	Registro Telemático ORVE / Nº Rg.: 000010719_18_0001279
	Administración / Ente	<b>Ajuntament d'Alboraia</b>
	Cargo	Alcaldía

<b>Nº</b>	<b>RESUMEN ALEGACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	Existe un error en la descripción del itinerario de ida desde València en las líneas L-2a, L-4 y L-5N, al consignar Alboraia- Ctra. de Barcelona.	<b>Estimada.</b> Es un error que se corregirá.
2	En relación con la L-4, propone que se prolongue hasta Port Sapatja, para conectar esta población con el núcleo principal del municipio de Alboraia.	<b>Desestimada.</b> Esta ampliación forzada supondría un aumento del recorrido y del tiempo necesario para realizar las expediciones, a fin de cubrir un tráfico, entre una urbanización de costa y el núcleo principal de su municipio, que es competencia municipal.
3	Propone que la L-4 amplíe el servicio a los fines de semana de todo el año.	<b>Estimada.</b> El servicio se ampliará a los fines de semana.
4	Propone una línea nocturna València - Platges - El Puig - Port de Sagunt durante todo el año.	<b>Estimada.</b> Se creará una nueva línea nocturna que conecte Sagunt, y las playas con València.
5	Propone que se reduzca el recorrido de la L-6 en València para reducir el tiempo de viaje. Que pare en el Hospital Clínic, continúe por Pont de Fusta, pare en C/ Comte de Trénor, y vuelva por Av. Blasco Ibáñez.	<b>Estimada parcialmente.</b> La línea ya tiene paradas en el Hospital Clínic y en Pont de Fusta. Reducir el recorrido obligaría a tener que crear nuevas paradas de regulación en València en un ámbito que está restringido por el Ayuntamiento de València.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
6	Que la L-2 o L-3 tengan parada en Port Saplatja.	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La parada de la línea de Sagunt en Port Saplatja únicamente sería posible habilitándola en la V-21, para que la afección sobre el resto de los usuarios fuera mínima, aunque dicho acondicionamiento excede el ámbito del proyecto, dado que requiere actuar en la infraestructura.</p>
7	Mayor frecuencia de paso de la línea L-6b. Solicitan, como mínimo, que el servicio empiece a las 6:40 de mañana y termine sobre las 22:30, con frecuencias de paso de cada 30 minutos y sin la interrupción de 14:00 a 16:00; y que la oferta que se da en verano en los fines de semana que sea para todo el año.	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>La parada de la línea de Sagunt en Port Saplatja únicamente sería posible habilitándola en la V-21, para que la afección sobre el resto de los usuarios fuera mínima, aunque dicho acondicionamiento excede el ámbito del proyecto ya que significa actuar sobre la infraestructura. El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.</p>
8	Solicitan que se autorice a la EMT para establecer la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaja, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>No existe ninguna petición por parte de la EMT de prolongar ninguna línea hasta Port Saplatja.</p>
9	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.</p>

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 10		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	21 / 09 / 2018
	N.º de Registro de Entrada	Registro Telemático de la Generalitat GVRTE / 2018 / 245640
	Administración / Ente	<b>Ayuntamiento de Sagunto</b>
	Cargo	Mobilitat urbana - Trànsit

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	Aumentar la oferta de expediciones que pasan por Sagunt hasta València. No se encuentran razones en el proyecto que expliquen la disminución de la oferta propuesta para el núcleo de Sagunt.	<b>Estimada.</b> Sagunt dispone del servicio de RENFE que presta una oferta con una frecuencia media de una expedición cada 25 minutos, y con un tiempo de recorrido hasta el centro de València de aproximadamente 40 minutos; 25 minutos hasta la estación de El Cabanyal. En todo caso, se aumentará la oferta de servicio entre Sagunt y València.
2	Aumentar la oferta de expediciones desde el Port de Sagunt que son de vital importancia para su adecuada conexión con la ciudad de València.	<b>Estimada.</b> De acuerdo con el propio informe del ayuntamiento, con la propuesta que recoge el proyecto, la oferta de El Port de Sagunt aumenta un 31% en días laborables, mejorándose además el servicio, dado que la mayoría de las expediciones pasan a realizarse directamente sin pasar por Sagunt.
3	Poner autobuses como mínimo de 64 asientos en horas punta desde Sagunt y Port de Sagunt hacia València para evitar viajeros de pie por la autovía.	<b>Desestimada.</b> El incremento de oferta planteado, que finalmente será de un 41%, permitirá evitar los problemas actuales de falta de plazas que se producen en determinadas horas punta.
4	Añadir, al menos, una parada a la única y actualmente existente en Sagunt, sita en la Av. P.Valencià, para que se ubique en la rotonda del colegio Cronista Chabret.	<b>Estimada.</b> Se mantendrá la parada solicitada en las dos expediciones por sentido que viene realizando actualmente la línea que llega a Sagunt.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
5	Adecuación y acondicionamiento de las paradas de autobús y marquesinas en València.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.</p>
6	Regulación en cuanto a mantenimiento y explotación de las paradas que contemple la coordinación entre el servicio urbano y el interurbano.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>La obligación del concesionario se limita al mantenimiento de la información; cada empresa explotadora mantendrá la suya en condiciones adecuadas para una correcta información al usuario.</p>
7	Desarrollo de una aplicación móvil con información para los usuarios.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Esta es una petición que excede el ámbito del proyecto, aunque es uno de los objetivos a desarrollar a medio plazo por la Autoritat de Transport Metropolità.</p>
8	Eliminación del canon de estación de autobuses para los ciudadanos de Sagunt y Port de Sagunt, al ser el único municipio del ATMV que paga esta tasa.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Mientras se haga uso de la Estación, se tendrá que atender al canon de dicha infraestructura. Aunque siendo la política tarifaria competencia de la Generalitat, los precios podrán modificarse de cara a futuro en la medida en que se considere oportuno.</p>
9	Creación de una línea nocturna los viernes, sábados y vísperas de festivos para atender a la población de Sagunt y Canet d'En Berenguer.	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>La línea solicitada es un servicio de carácter prácticamente urbano que ya presta el servicio urbano de Sagunt. En todo caso, se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València.</p>
10	Especificar quién va a soportar las bonificaciones que se aplicarán, así como garantizar las vigentes bonificaciones.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>La política tarifaria excede el ámbito del proyecto. La política tarifaria actual será la vigente, aunque la Generalitat podrá variarla en cualquier momento.</p>

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
11	Garantizar la adecuada conexión de los restantes municipios de El Camp de Morvedre con Sagunt.	<b>Estimada.</b> La conexión del resto de municipios de El Camp de Morvedre con Sagunt se garantiza con el servicio que se establece en la futura concesión CV-008 Alto Palancia - València.

<b>ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 11</b>		
<b>Información del Registro</b>	<b>Fecha de Entrada de Registro</b>	21 / 09 / 2018
	<b>Nº de Registro de Entrada</b>	Registro Telemático de la Generalitat GVRTE / 2018 / 245874
	<b>Administración / Ente</b>	<b>Ayuntamiento de Tavernes Blanques</b>
	<b>Cargo</b>	Secretaria

<b>Nº</b>	<b>RESUMEN ALEGACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	La C/ País Valenciano no existe, debería corregirse por Av. Cortes Valencianas.	<b>Estimada.</b> Es una errata que se corregirá
2	El recorrido de la L-4 plantea problemas en el sentido de Sagunt a Alboraiia, dado que el giro que se plantea (hacia C/ José Guanter) no está permitido. La alternativa es giro hacia la derecha en Av. Corts Valencianes-C/ Miguel Hernández, giro a la izquierda Av. del Cid, giro a la izquierda C/ Mariano Benlliure y continuar recto por Av. Rei en Jaume.	<b>Estimada.</b> Es un error que se corregirá.
3	Plantean que la línea L-4 salga una hora antes para que llegue a Tavernes a las 7:00 y pueda coordinarse bien con el Metro para los estudiantes y trabajadores que entran a las 8:00 en València.	<b>Estimada.</b> Se ampliará el horario del servicio.

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 12		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	21 / 09 / 2018
	Nº de Registro de Entrada	Registro Telemático de la Generalitat GVRTE / 2018 / 246204
	Administración / Ente	<b>Grup Municipal Compromís de Sagunt</b>
	Cargo	Concejal

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	No se tiene en cuenta la estación de RENFE cuando se habla de intermodalidad	<b>Estimada.</b> La intermodalidad con RENFE es básicamente con el servicio urbano de Sagunt, no con el servicio interurbano, con el que se complementa en cuanto a destinos en València.
2	La línea Alboraià - Hospital de Sagunt, podría finalizar en el Hospital de València y la playa de El Port.	<b>Desestimada.</b> El objetivo de la L-4 es coordinar con el Metro en Alboraià. En Sagunt se prolongará para adentrarse en El Port de Sagunt, hasta la C/ Periodista Azzati, dando acceso directo al Centro de Especialidades.
3	Se obvia centros importantes de atracción (oficinas PROP, Agencia Tributaria, TGSS, EOI, centros comerciales internúcleos, etc.) así como el conjunto del Castell, Teatre y Museu Arqueològic y los desplazamientos que estos atraen.	<b>Estimada.</b> La gran extensión del casco urbano de Sagunt-Port de Sagunt, impiden que un servicio interurbano, cuya funcionalidad es conectar entre sí dos o más núcleos urbanos, pueda atender directamente todos los centros de servicios públicos de Sagunt. Para ello ya existe el servicio urbano de Sagunt que puede realizar la etapa de dispersión desde la línea interurbana.
4	No se tienen en cuenta núcleos costeros (Port, Canet, Almardà) en verano.	<b>Desestimada.</b> Pese al incremento de movilidad en verano con las playas, la demanda de transporte público no aumenta en la misma proporción. En todo caso, la relación de Sagunt y El Port de Sagunt con Canet y La Platja de Canet, quedan cubiertas con la línea principal. La relación de Sagunt y El Port de Sagunt con La Playa de l'Almardà es un tráfico de competencia municipal.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
5	No hay conectividad directa con el aeropuerto, ni con el campus de Burjassot, que necesariamente pasa por València.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>No se ha detectado una movilidad relevante que pueda ser atendida adecuadamente mediante una línea regular directa de transporte público como la planteada, habiendo la alternativa de la conexión de alta frecuencia pasando por València.</p>
6	No hay previsión ni servicio para Parc Sagunt.	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>Lo lógico sería que se dotaran de pasarelas peatonales y paradas de bus en la propia autovía, actuaciones en infraestructura que exceden el ámbito del proyecto de servicio.</p>
7	Descompensación entre el número de paradas de Sagunt y El Port de Sagunt.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Las paradas establecidas dependen de la longitud de recorrido en cada casco urbano.</p>
8	No hay unificación tarifaria.	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La política tarifaria será de aplicación la que determine la Generalitat. Excede el ámbito del proyecto.</p>
9	Para Sagunto, se ofertan más servicios los días no lectivos que los lectivos, lo que no resulta lógico.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Sagunt dispone del servicio de RENFE que presta una oferta con una frecuencia media en días laborables de una expedición cada 25 minutos, y con un tiempo de recorrido hasta el centro de València de aproximadamente 40 minutos; 25 minutos hasta la estación de El Cabanyal. El mayor número de expediciones que se planteaban en Sagunt en días no lectivos es porque se unifica el servicio de Sagunt y el de El Port de Sagunt. En todo caso, se aumentará la oferta de servicio entre Sagunt y València en período lectivo, de modo que será superior al período no lectivo.</p>



Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
10	Hace falta incorporar parada en Sagunt que dé servicio a la zona oeste (juzgados) y también al Norte del Palància.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>El crecimiento de la ciudad de Sagunt al norte del Palància está siendo atendido actualmente por el servicio urbano, que puede coordinar tanto con el autobús como con RENFE. Aunque en el futuro podría plantearse una reordenación del servicio interurbano para mejorar la relación entre estos barrios nuevos de Sagunt y València.</p>
11	Hace falta mejorar las paradas dentro de València, ya que no tienen marquesinas (UPV).	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.</p>
12	Hace falta servicio nocturno que no se recoge.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València para los fines de semana.</p>

<b>ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 13</b>		
<b>Información del Registro</b>	<b>Fecha de Entrada de Registro</b>	21 / 09 / 2018
	<b>Nº de Registro de Entrada</b>	Registro Telemático de la Generalitat GVRTE / 2018 / 245643
	<b>Administración / Ente</b>	<b>E.S.B. (interesada)</b>
	<b>Cargo</b>	Ciudadana

<b>Nº</b>	<b>RESUMEN ALEGACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	Horarios más amplios de inicio y fin de servicio y mayores frecuencias de paso para Port Saplatja.	<b>Estimada parcialmente.</b> El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.
2	Nuevo servicio nocturno por el eje costero València - Port Saplaya - Pobla Farnals - El Puig - Port Saplaya.	<b>Estimada.</b> Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València pasando por las playas, para los fines de semana.
3	Que la línea de Sagunt tenga parada en Port Saplatja.	<b>Desestimada.</b> La parada de la línea de Sagunt en Port Saplatja únicamente sería posible habilitándola en la V-21, para que la afección sobre el resto de los usuarios fuera mínima, aunque dicho acondicionamiento excede el ámbito del proyecto, dado que requiere actuar en la infraestructura de la vía.
4	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
5	Solicitan que se autorice a la EMT para establecer la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.	<b>No ha lugar.</b> No existe ninguna petición por parte de la EMT de prolongar ninguna línea hasta Port Saplatja.

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 14		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	21 / 09 / 2018
	Nº de Registro de Entrada	Registro Telemático de la Generalitat GVRTE / 2018 / 246088
	Administración / Ente	<b>Autocares Herca, S.L.</b>
	Cargo	Representante

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	Obligación de la GVA de notificar expresamente a los operadores afectados	<b>Desestimada.</b> Al proyecto se le ha dado publicidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, al existir una pluralidad de interesados. (publicación en DOGV y Web).
2	Incorrecta determinación de la prórroga del contrato que no atiende a las prescripciones legales al respecto (la mitad del periodo original - 5 años- por condiciones de amortización).	<b>Desestimada.</b> Se eliminará en el proyecto definitivo la posibilidad de prórrogas.
3	Excesiva fragmentación de los Proyectos (impide sinergias)	<b>Desestimada.</b> Se ha reducido el número de contratos de más de 90 a 38, estimando éste como nivel óptimo para la explotación de los servicios de transporte en la Comunitat Valenciana.
4	No se justifica la reversión de los vehículos a la administración al final del contrato, y parece ser contraria al RD 1211/1990.	<b>Estimada.</b> Los vehículos revertirán en el contratista. El resto de las cuestiones se determinarán en el Proyecto.
5	Uso exclusivo de los vehículos (no se menciona). Edad máxima de los vehículos	<b>Estimada.</b> La exclusividad quedará reflejada, en su caso, en el proyecto definitivo. El resto de las cuestiones se determinarán en el Proyecto.
6	El proyecto debería indicar si es posible la subcontratación de servicios	<b>Desestimada.</b> Es una cuestión jurídica que se regulará en los pliegos de licitación, no hay obligación legal de hacerlo en el Proyecto.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
7	Porcentajes de gastos generales y beneficio industrial.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>La normativa de aplicación no obliga a ningún porcentaje concreto; basta con que sea razonable, como así se estima.</p>
8	No existen en el proyecto referencias claras y específicas a qué tarifa concesional será de aplicación.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Se incluirá en el Proyecto la tarifa kilométrica general para el cálculo de los billetes sencillos, y resto de referencias de aplicación que, en todo caso, quedan sujetas a cualquier cambio que la Generalitat pueda hacer en el futuro, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de movilidad de la Comunitat Valenciana.</p>
9	Subrogación de personal: falta personal y categorías a subrogar.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Se subrogará todo el personal que tenga derecho según la normativa; en los pliegos de licitación se indicará la información requerida relativa a la subrogación que exige la normativa sectorial y la jurisprudencia existente.</p>
10	Se advierte indefinición del proyecto por cuanto expresamente se prevé que la jornada diaria será de DIEZ horas pero, a priori, el desglose por imputación de horas de trabajo de personal adscrito es notablemente inferior.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>La jornada laboral diaria y anual es la pactada en el convenio provincial</p>
11	El Proyecto no describe todos los medios técnicos y demás requisitos de carácter laboral y organizativo que se consideren imprescindibles para la prestación del servicio.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>El proyecto fija el nivel de servicio requerido por la Administración y cuantifica los medios precisos. Se ha incluido un nuevo apartado sobre medios personales.</p>
12	Falta diferenciar entre servicios básicos/adicionales/suplementarios. No se describen los límites y condiciones de los servicios suplementarios.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Se indicará que todos los servicios descritos en el Proyecto de Servicio son básicos.</p>

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
13	Sobre la obligatoriedad de publicidad del proyecto en DOUE, no es válida la de 2014 porque los Proyectos son nuevos.	<b>Desestimada.</b> Sí se considera válida, con las modificaciones a realizar –en su caso– según el Rgto 1370.
14	No se han encontrado motivos por los cuales suprimir el servicio de la concesión CVV-255 València-Montcada, puesto que la población ha pasado de 18.804 habitantes en 1998 a tener 21.623 en 2017. Por lo tanto, se deberían incluir en esta concesión los tráficos de la concesión CVV-255.	<b>Estimada.</b> El diseño del mapa concesional es una competencia de la Generalitat, que se ha llevado a cabo con el objetivo de mejorar el servicio y la eficiencia del mismo.

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 15		
<b>Información del Registro</b>	<b>Fecha de Entrada de Registro</b>	21 / 09 / 2018
	<b>Nº de Registro de Entrada</b>	Oficina PROP Gregorio Gea Registre d'Entrada: 29.811
	<b>Administración / Ente</b>	<b>F.A.R. (Interesado)</b>
	<b>Cargo</b>	Ciudadano
<b>Nº</b>	<b>RESUMEN ALEGACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	Horarios más amplios de inicio y fin de servicio y mayores frecuencias de paso. Solicitan que la línea L-6b, como mínimo tenga frecuencias de paso de cada 30 minutos y cada hora los fines de semana para todo el año.	<b>Estimada parcialmente.</b> El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.
2	Nuevo servicio nocturno por el eje costero València - Port Saplaya - Poble Farnals - El Puig - Port Saplaya.	<b>Estimada.</b> Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València pasando por las playas, para los fines de semana.
3	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	<p>Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2 y que se reduzca el recorrido en València para reducir tiempo de viaje. Que pare en el Hospital Clínic, continúe por Pont de Fusta, pare en C/ Comte de Trénor, i vuelva por Av. Blasco Ibáñez.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt. Las líneas ya tienen paradas en el Hospital Clínic y en Pont de Fusta. Se mantiene la terminal en la Estación de Autobuses, dado que reducir el recorrido obligaría a tener que crear nuevas paradas de regulación en València en un ámbito que está restringido por el Ayuntamiento de València.</p>
5	<p>Solicitan la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.</p>	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>



ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 16		
<b>Información del Registro</b>	<b>Fecha de Entrada de Registro</b>	21 / 09 / 2018
	<b>Nº de Registro de Entrada</b>	Oficina PROP Gregorio Gea Registre d'Entrada: 29.812
	<b>Administración / Ente</b>	<b>AL.R.V. (Interesada)</b>
	<b>Cargo</b>	Ciudadana
<b>Nº</b>	<b>RESUMEN ALEGACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	Horarios más amplios de inicio y fin de servicio y mayores frecuencias de paso. Solicitan que la línea L-6b, como mínimo tenga frecuencias de paso de cada 30 minutos y cada hora los fines de semana para todo el año.	<b>Estimada parcialmente.</b> El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.
2	Nuevo servicio nocturno por el eje costero València - Port Saplaya - Poble Farnals - El Puig - Port Saplaya.	<b>Estimada.</b> Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València pasando por las playas, para los fines de semana.
3	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	<p>Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2 y que se reduzca el recorrido en València para reducir tiempo de viaje. Que pare en el Hospital Clínic, continúe por Pont de Fusta, pare en C/ Comte de Trénor, i vuelva por Av. Blasco Ibáñez.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt. Las líneas ya tienen paradas en el Hospital Clínic y en Pont de Fusta. Se mantiene la terminal en la Estación de Autobuses, dado que reducir el recorrido obligaría a tener que crear nuevas paradas de regulación en València en un ámbito que está restringido por el Ayuntamiento de València.</p>
5	<p>Solicitan la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.</p>	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 17		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	21 / 09 / 2018
	Nº de Registro de Entrada	Oficina PROP Gregorio Gea Registre d'Entrada: 29.816
	Administración / Ente	<b>F.A.H. (Interesado)</b>
	Cargo	Ciudadano
Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	Horarios más amplios de inicio y fin de servicio y mayores frecuencias de paso. Solicitan que la línea L-6b, como mínimo tenga frecuencias de paso de cada 30 minutos y cada hora los fines de semana para todo el año.	<b>Estimada parcialmente.</b> El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.
2	Nuevo servicio nocturno por el eje costero València - Port Saplaya - Poble Farnals - El Puig - Port Saplaya.	<b>Estimada.</b> Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València pasando por las playas, para los fines de semana.
3	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	<p>Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2 y que se reduzca el recorrido en València para reducir tiempo de viaje. Que pare en el Hospital Clínic, continúe por Pont de Fusta, pare en C/ Comte de Trénor, i vuelva por Av. Blasco Ibáñez.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt. Las líneas ya tienen paradas en el Hospital Clínic y en Pont de Fusta. Se mantiene la terminal en la Estación de Autobuses, dado que reducir el recorrido obligaría a tener que crear nuevas paradas de regulación en València en un ámbito que está restringido por el Ayuntamiento de València.</p>
5	<p>Solicitan la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.</p>	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 18		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	21 / 09 / 2018
	Nº de Registro de Entrada	Oficina PROP Gregorio Gea Registre d'Entrada: 29.818
	Administración / Ente	<b>JA.D.G. (Interesado)</b>
	Cargo	Ciudadano
Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	Horarios más amplios de inicio y fin de servicio y mayores frecuencias de paso. Solicitan que la línea L-6b, como mínimo tenga frecuencias de paso de cada 30 minutos y cada hora los fines de semana para todo el año.	<b>Estimada parcialmente.</b> El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.
2	Nuevo servicio nocturno por el eje costero València - Port Saplaya - Poble Farnals - El Puig - Port Saplaya.	<b>Estimada.</b> Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València pasando por las playas, para los fines de semana.
3	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	<p>Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2 y que se reduzca el recorrido en València para reducir tiempo de viaje. Que pare en el Hospital Clínic, continúe por Pont de Fusta, pare en C/ Comte de Trénor, i vuelva por Av. Blasco Ibáñez.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt. Las líneas ya tienen paradas en el Hospital Clínic y en Pont de Fusta. Se mantiene la terminal en la Estación de Autobuses, dado que reducir el recorrido obligaría a tener que crear nuevas paradas de regulación en València en un ámbito que está restringido por el Ayuntamiento de València.</p>
5	<p>Solicitan la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.</p>	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 19		
<b>Información del Registro</b>	<b>Fecha de Entrada de Registro</b>	21 / 09 / 2018
	<b>Nº de Registro de Entrada</b>	Oficina PROP Gregorio Gea Registre d'Entrada: 29.821
	<b>Administración / Ente</b>	<b>M<sup>a</sup>D.A.R. (Interesada)</b>
	<b>Cargo</b>	Ciudadana
<b>Nº</b>	<b>RESUMEN ALEGACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	Horarios más amplios de inicio y fin de servicio y mayores frecuencias de paso. Solicitan que la línea L-6b, como mínimo tenga frecuencias de paso de cada 30 minutos y cada hora los fines de semana para todo el año.	<b>Estimada parcialmente.</b> El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.
2	Nuevo servicio nocturno por el eje costero València - Port Saplaya - Poble Farnals - El Puig - Port Saplaya.	<b>Estimada.</b> Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València pasando por las playas, para los fines de semana.
3	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	<p>Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2 y que se reduzca el recorrido en València para reducir tiempo de viaje. Que pare en el Hospital Clínic, continúe por Pont de Fusta, pare en C/ Comte de Trénor, i vuelva por Av. Blasco Ibáñez.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt. Las líneas ya tienen paradas en el Hospital Clínic y en Pont de Fusta. Se mantiene la terminal en la Estación de Autobuses, dado que reducir el recorrido obligaría a tener que crear nuevas paradas de regulación en València en un ámbito que está restringido por el Ayuntamiento de València.</p>
5	<p>Solicitan la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.</p>	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>



ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 20		
<b>Información del Registro</b>	<b>Fecha de Entrada de Registro</b>	21 / 09 / 2018
	<b>Nº de Registro de Entrada</b>	Oficina PROP Gregorio Gea Registre d'Entrada: 29.823
	<b>Administración / Ente</b>	<b>C.P.H. (Interesado)</b>
	<b>Cargo</b>	Ciudadano
<b>Nº</b>	<b>RESUMEN ALEGACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	Horarios más amplios de inicio y fin de servicio y mayores frecuencias de paso. Solicitan que la línea L-6b, como mínimo tenga frecuencias de paso de cada 30 minutos y cada hora los fines de semana para todo el año.	<b>Estimada parcialmente.</b> El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.
2	Nuevo servicio nocturno por el eje costero València - Port Saplaya - Poble Farnals - El Puig - Port Saplaya.	<b>Estimada.</b> Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València pasando por las playas, para los fines de semana.
3	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	<p>Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2 y que se reduzca el recorrido en València para reducir tiempo de viaje. Que pare en el Hospital Clínic, continúe por Pont de Fusta, pare en C/ Comte de Trénor, i vuelva por Av. Blasco Ibáñez.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt. Las líneas ya tienen paradas en el Hospital Clínic y en Pont de Fusta. Se mantiene la terminal en la Estación de Autobuses, dado que reducir el recorrido obligaría a tener que crear nuevas paradas de regulación en València en un ámbito que está restringido por el Ayuntamiento de València.</p>
5	<p>Solicitan la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.</p>	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 21		
<b>Información del Registro</b>	<b>Fecha de Entrada de Registro</b>	21 / 09 / 2018
	<b>Nº de Registro de Entrada</b>	Oficina PROP Gregorio Gea Registre d'Entrada: 29.811
	<b>Administración / Ente</b>	<b>MºD.A.R. (Interesada)</b>
	<b>Cargo</b>	Ciudadana
<b>Nº</b>	<b>RESUMEN ALEGACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	Horarios más amplios de inicio y fin de servicio y mayores frecuencias de paso. Solicitan que la línea L-6b, como mínimo tenga frecuencias de paso de cada 30 minutos y cada hora los fines de semana para todo el año.	<b>Estimada parcialmente.</b> El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.
2	Nuevo servicio nocturno por el eje costero València - Port Saplaya - Poble Farnals - El Puig - Port Saplaya.	<b>Estimada.</b> Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València pasando por las playas, para los fines de semana.
3	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	<p>Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2 y que se reduzca el recorrido en València para reducir tiempo de viaje. Que pare en el Hospital Clínic, continúe por Pont de Fusta, pare en C/ Comte de Trénor, i vuelva por Av. Blasco Ibáñez.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt. Las líneas ya tienen paradas en el Hospital Clínic y en Pont de Fusta. Se mantiene la terminal en la Estación de Autobuses, dado que reducir el recorrido obligaría a tener que crear nuevas paradas de regulación en València en un ámbito que está restringido por el Ayuntamiento de València.</p>
5	<p>Solicitan la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.</p>	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 22		
<b>Información del Registro</b>	<b>Fecha de Entrada de Registro</b>	21 / 09 / 2018
	<b>Nº de Registro de Entrada</b>	Oficina PROP Gregorio Gea Registre d'Entrada: 29.811
	<b>Administración / Ente</b>	<b>M<sup>a</sup>D.R.V. (Interesada)</b>
	<b>Cargo</b>	Ciudadana
<b>Nº</b>	<b>RESUMEN ALEGACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	Horarios más amplios de inicio y fin de servicio y mayores frecuencias de paso. Solicitan que la línea L-6b, como mínimo tenga frecuencias de paso de cada 30 minutos y cada hora los fines de semana para todo el año.	<b>Estimada parcialmente.</b> El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.
2	Nuevo servicio nocturno por el eje costero València - Port Saplaya - Poble Farnals - El Puig - Port Saplaya.	<b>Estimada.</b> Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València pasando por las playas, para los fines de semana.
3	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	<p>Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2 y que se reduzca el recorrido en València para reducir tiempo de viaje. Que pare en el Hospital Clínic, continúe por Pont de Fusta, pare en C/ Comte de Trénor, i vuelva por Av. Blasco Ibáñez.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt. Las líneas ya tienen paradas en el Hospital Clínic y en Pont de Fusta. Se mantiene la terminal en la Estación de Autobuses, dado que reducir el recorrido obligaría a tener que crear nuevas paradas de regulación en València en un ámbito que está restringido por el Ayuntamiento de València.</p>
5	<p>Solicitan la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.</p>	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 23		
<b>Información del Registro</b>	<b>Fecha de Entrada de Registro</b>	21 / 09 / 2018
	<b>Nº de Registro de Entrada</b>	Oficina PROP Gregorio Gea Registre d'Entrada: 29.828
	<b>Administración / Ente</b>	<b>O.S. (Interesada)</b>
	<b>Cargo</b>	Ciudadana
<b>Nº</b>	<b>RESUMEN ALEGACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	Horarios más amplios de inicio y fin de servicio y mayores frecuencias de paso. Solicitan que la línea L-6b, como mínimo tenga frecuencias de paso de cada 30 minutos y cada hora los fines de semana para todo el año.	<b>Estimada parcialmente.</b> El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.
2	Nuevo servicio nocturno por el eje costero València - Port Saplaya - Poble Farnals - El Puig - Port Saplaya.	<b>Estimada.</b> Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València pasando por las playas, para los fines de semana.
3	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	<p>Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2 y que se reduzca el recorrido en València para reducir tiempo de viaje. Que pare en el Hospital Clínic, continúe por Pont de Fusta, pare en C/ Comte de Trénor, i vuelva por Av. Blasco Ibáñez.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt. Las líneas ya tienen paradas en el Hospital Clínic y en Pont de Fusta. Se mantiene la terminal en la Estación de Autobuses, dado que reducir el recorrido obligaría a tener que crear nuevas paradas de regulación en València en un ámbito que está restringido por el Ayuntamiento de València.</p>
5	<p>Solicitan la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.</p>	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>



ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 24		
<b>Información del Registro</b>	<b>Fecha de Entrada de Registro</b>	21 / 09 / 2018
	<b>Nº de Registro de Entrada</b>	Oficina PROP Gregorio Gea Registre d'Entrada: 29.829
	<b>Administración / Ente</b>	<b>JL.V.G. (Interesado)</b>
	<b>Cargo</b>	Ciudadano
<b>Nº</b>	<b>RESUMEN ALEGACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	Horarios más amplios de inicio y fin de servicio y mayores frecuencias de paso. Solicitan que la línea L-6b, como mínimo tenga frecuencias de paso de cada 30 minutos y cada hora los fines de semana para todo el año.	<b>Estimada parcialmente.</b> El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.
2	Nuevo servicio nocturno por el eje costero València - Port Saplaya - Poble Farnals - El Puig - Port Saplaya.	<b>Estimada.</b> Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València pasando por las playas, para los fines de semana.
3	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	<p>Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2 y que se reduzca el recorrido en València para reducir tiempo de viaje. Que pare en el Hospital Clínic, continúe por Pont de Fusta, pare en C/ Comte de Trénor, i vuelva por Av. Blasco Ibáñez.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt. Las líneas ya tienen paradas en el Hospital Clínic y en Pont de Fusta. Se mantiene la terminal en la Estación de Autobuses, dado que reducir el recorrido obligaría a tener que crear nuevas paradas de regulación en València en un ámbito que está restringido por el Ayuntamiento de València.</p>
5	<p>Solicitan la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.</p>	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 25		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	21 / 09 / 2018
	Nº de Registro de Entrada	Oficina PROP Gregorio Gea Registre d'Entrada: 29.833
	Administración / Ente	<b>A.D. (Interesado)</b>
	Cargo	Ciudadano
Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	Horarios más amplios de inicio y fin de servicio y mayores frecuencias de paso. Solicitan que la línea L-6b, como mínimo tenga frecuencias de paso de cada 30 minutos y cada hora los fines de semana para todo el año.	<b>Estimada parcialmente.</b> El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.
2	Nuevo servicio nocturno por el eje costero València - Port Saplaya - Poble Farnals - El Puig - Port Saplaya.	<b>Estimada.</b> Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València pasando por las playas, para los fines de semana.
3	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2 y que se reduzca el recorrido en València para reducir tiempo de viaje. Que pare en el Hospital Clínic, continúe por Pont de Fusta, pare en C/ Comte de Trénor, i vuelva por Av. Blasco Ibáñez.	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt. Las líneas ya tienen paradas en el Hospital Clínic y en Pont de Fusta. Se mantiene la terminal en la Estación de Autobuses, dado que reducir el recorrido obligaría a tener que crear nuevas paradas de regulación en València en un ámbito que está restringido por el Ayuntamiento de València.</p>
5	Solicitan la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 26		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	21 / 09 / 2018
	Nº de Registro de Entrada	Oficina PROP Gregorio Gea Registre d'Entrada: 29.835
	Administración / Ente	<b>MªR.N.M. (Interesada)</b>
	Cargo	Ciudadana
Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	Horarios más amplios de inicio y fin de servicio y mayores frecuencias de paso. Solicitan que la línea L-6b, como mínimo tenga frecuencias de paso de cada 30 minutos y cada hora los fines de semana para todo el año.	<b>Estimada parcialmente.</b> El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.
2	Nuevo servicio nocturno por el eje costero València - Port Saplaya - Poble Farnals - El Puig - Port Saplaya.	<b>Estimada.</b> Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València pasando por las playas, para los fines de semana.
3	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	<p>Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2 y que se reduzca el recorrido en València para reducir tiempo de viaje. Que pare en el Hospital Clínic, continúe por Pont de Fusta, pare en C/ Comte de Trénor, i vuelva por Av. Blasco Ibáñez.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt. Las líneas ya tienen paradas en el Hospital Clínic y en Pont de Fusta. Se mantiene la terminal en la Estación de Autobuses, dado que reducir el recorrido obligaría a tener que crear nuevas paradas de regulación en València en un ámbito que está restringido por el Ayuntamiento de València.</p>
5	<p>Solicitan la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.</p>	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 27		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	21 / 09 / 2018
	Nº de Registro de Entrada	Oficina PROP Gregorio Gea Registre d'Entrada: 29.837
	Administración / Ente	<b>A.S.A. (Interesada)</b>
	Cargo	Ciudadana
Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	Horarios más amplios de inicio y fin de servicio y mayores frecuencias de paso. Solicitan que la línea L-6b, como mínimo tenga frecuencias de paso de cada 30 minutos y cada hora los fines de semana para todo el año.	<b>Estimada parcialmente.</b> El horario de servicio a Port Sa Platja se ampliará con una expedición más por sentido por las mañanas y dos expediciones más por la noche en la línea 6a, en los días de entre semana de invierno; en verano, entre semana se aumentará una expedición más por sentido por la mañana y se mantendrá las expediciones de cada 30 minutos a medio día.
2	Nuevo servicio nocturno por el eje costero València - Port Saplaya - Poble Farnals - El Puig - Port Saplaya.	<b>Estimada.</b> Se pondrá en marcha un servicio nocturno desde Sagunt hasta València pasando por las playas, para los fines de semana.
3	Solicitan que se haga un diseño más actual de todas las paradas, con señalización e información electrónica de horarios e incidencias en todas.	<b>Desestimada.</b> La mejora en el acondicionamiento de las paradas es responsabilidad de la Generalitat, y se llevará a cabo en fases posteriores, en la medida en que se dispongan de los recursos necesarios para implementar los programas correspondientes a tal fin.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
4	<p>Solicitan que las paradas en València de la futura línea L-6 se unifiquen con las paradas previstas para la L-2 y que se reduzca el recorrido en València para reducir tiempo de viaje. Que pare en el Hospital Clínic, continúe por Pont de Fusta, pare en C/ Comte de Trénor, i vuelva por Av. Blasco Ibáñez.</p>	<p><b>Estimada parcialmente.</b></p> <p>Se modificará el recorrido de las líneas L-6a y L-6b para unificarlo con el que realizan las líneas que vienen de Sagunt. Las líneas ya tienen paradas en el Hospital Clínic y en Pont de Fusta. Se mantiene la terminal en la Estación de Autobuses, dado que reducir el recorrido obligaría a tener que crear nuevas paradas de regulación en València en un ámbito que está restringido por el Ayuntamiento de València.</p>
5	<p>Solicitan la prolongación de una línea de la EMT desde la Av. de Cataluña o desde la de Tarongers por la V-21 hasta Port Saplaya, y que se financie con el convenio existente entre el Ayto. de Alboraya, Ayto. de Valencia, Diputación y Conselleria, al amparo de la ATMV.</p>	<p><b>No ha lugar.</b></p> <p>La posible implantación de una nueva línea de EMT no es objeto del proyecto actual y necesitaría, en todo caso, de un acuerdo entre Generalitat y el Ayuntamiento de València.</p>



ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 28		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	21 / 09 / 2018
	N.º de Registro de Entrada	Registro Telemático de la Generalitat GVRTE / 2018 / 245849
	Administración / Ente	<b>Fundación para el Desarrollo de la Movilidad de la Comunidad Valenciana</b>
	Cargo	Representante

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	Realiza objeciones sobre la integración del transporte escolar.	<b>Desestimada.</b> Este proyecto no se incluye transporte escolar.
2	Excesiva fragmentación de los Proyectos (impide sinergias)	<b>Desestimada.</b> Se ha reducido el número de contratos de más de 90 a 38, estimando éste como nivel óptimo para la explotación de los servicios de transporte en la Comunitat Valenciana.
3	Solicitan la inclusión de cuadros comparativos entre los parámetros básicos de explotación de las concesiones previas y los nuevos contratos resultantes de la integración.	<b>Estimada.</b> Las variaciones en los niveles de servicio entre situación actual y futura se detallan en el punto 3, en aquellos proyectos que resultan funcionalmente equivalentes a los anteriores.
4	Indican que no queda claro si el ulterior contrato que sea objeto de un procedimiento de licitación por la Administración adquirirá la naturaleza de "contratos de servicios" o de "concesión" o "concesión de servicios" en base a la normativa aplicable.	<b>Desestimada.</b> La naturaleza del contrato, en su caso, no es algo que deba incluirse en el Proyecto, sino que se hará patente en el momento de la licitación.
5	Sobre la obligatoriedad de publicidad del proyecto en DOUE, no es válida la de 2014 porque los Proyectos son nuevos.	<b>Desestimada.</b> Sí se considera válida, con las modificaciones a realizar –en su caso– según el Rgto 1370.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
6	Obligación de la GVA de notificar expresamente a los operadores afectados	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Al proyecto se le ha dado publicidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, al existir una pluralidad de interesados. (publicación en DOGV y Web)</p>
7	Incorrecta determinación de la prórroga del contrato que no atiende a las prescripciones legales al respecto (la mitad del periodo original - 5 años- por condiciones de amortización).	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Se eliminará en el proyecto definitivo la posibilidad de prórrogas.</p>
8	No se justifica la reversión de los vehículos a la administración al final del contrato, y parece ser contraria al RD 1211/1990.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Los vehículos revertirán en el contratista. El resto de las cuestiones se determinarán en el Proyecto.</p>
9	Sobre el indebido establecimiento de tráficos coincidentes. La LOTT (art. 72) no autoriza la inclusión de tráficos coincidentes.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>El art. 72 de la LOTT sí permite, de manera expresa, que se autoricen tráficos coincidentes en contratos diferentes, de acuerdo con lo que reglamentariamente se regula.</p>
10	Falta diferenciar entre servicios básicos/adicionales/suplementarios. No se describen los límites y condiciones de los servicios suplementarios.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Se indicará que todos los servicios descritos en el Proyecto de Servicio son básicos.</p>
11	No se especifican los costes de infraestructuras (cánones, peajes...).	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Los costes indicados se encuentran integrados en la partida de costes generales.</p>
12	La falta de una efectiva, correcta y actualizada proyección de costes supondrá, de manera evidente, importantes desviaciones de las estimaciones realizadas.	<p><b>Estimada.</b></p> <p>Las fórmulas de revisión de precios se incluirán en el Anexo I del PCAP que regirá el contrato conforme a lo establecido en la LCSP. No obstante, también se incluyen en el proyecto definitivo las fórmulas de revisión de precios.</p>

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
13	El Proyecto no describe todos los medios técnicos y demás requisitos de carácter laboral y organizativo que se consideren imprescindibles para la prestación del servicio	<b>Estimada.</b> El proyecto fija el nivel de servicio requerido por la Administración y cuantifica los medios precisos. Se ha incluido un nuevo apartado sobre medios personales.
14	No queda claro si hay o no subrogación del material móvil.	<b>Estimada.</b> Las condiciones del material móvil quedarán definidas en el Proyecto.
15	Subrogación de personal: falta personal y categorías a subrogar.	<b>Estimada.</b> Se subrogará todo el personal que tenga derecho según la normativa; en los pliegos de licitación se indicará la información requerida relativa a la subrogación que exige la normativa sectorial y la jurisprudencia existente.
16	Cálculos para el equilibrio concesional en relación a la prórroga, la previsión de inicio del contrato y las proyecciones durante la vigencia del contrato.	<b>Desestimada.</b> El equilibrio del contrato se ha calculado sobre la base del plazo del contrato (10 años), sin posibilidad de prórrogas. El inicio del contrato dependerá del procedimiento de licitación. Los licitadores deberán realizar su propio ejercicio de análisis de la demanda y para cubrir la evolución de los costes se incluirán en el pliego fórmulas de revisión de precios conforme a lo establecido en el LCSP.
17	Ausencia de compensación del régimen tarifario relativos a los títulos coordinados.	<b>Desestimada.</b> No existe compensación por el uso de títulos sino una aportación que equilibra la explotación.
18	Porcentajes de gastos generales y beneficio industrial.	<b>Desestimada.</b> La normativa de aplicación no obliga a ningún porcentaje concreto; basta con que sea razonable, como así se estima.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
19	Uso exclusivo de los vehículos (no se menciona)	<p><b>Estimada.</b></p> <p>La exclusividad quedará reflejada, en su caso, en el proyecto definitivo.</p>
20	Régimen de coordinación. Regulación de coincidencias con otros servicios coincidentes. No se indican las prohibiciones de tráfico.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Las prohibiciones de tráfico están especificadas en la matriz de tráfico del proyecto expuesto a información pública.</p>
21	El proyecto debería indicar si es posible la subcontratación de servicios	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>Es una cuestión jurídica que se regulará en los pliegos de licitación, no hay obligación legal de hacerlo en el Proyecto.</p>
22	Mantenimiento de marquesinas y paradas (falta de competencia de la Consejería)	<p><b>Estimada.</b></p> <p>La obligación del operador alcanza al mantenimiento de la información en las paradas de carácter interurbano.</p>
23	Determinan que el proyecto impone unos requisitos de calidad ajenos a las prescripciones de la Ley de Movilidad, que refieren en exclusiva al ámbito "urbano".	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>La LCSP obliga en la contratación pública, para conseguir el objetivo de una mejor calidad-precio, a incluir aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato, para obtener servicios de gran calidad. Estos niveles los decide la administración contratante.</p>
24	Consecuencia jurídica: nulidad o anulabilidad del Proyecto.	<p><b>Desestimada.</b></p> <p>El periodo de información pública no es el momento oportuno para invalidar el Proyecto inicial.</p>

ESCRITO DE ALEGACIÓN Nº 29		
<b>Información del Registro</b>	Fecha de Entrada de Registro	30 / 07 / 2018
	N.º de Registro de Entrada	Registro Telemático de la Generalitat GVRTE / 2018 / 246339
	Administración / Ente	<b>Unión Valenciana de Transportistas de Viajeros en Autocar (UVATRA)</b>
	Cargo	Presidencia

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
1	Sobre la obligatoriedad de publicidad del proyecto en DOUE, no es válida la de 2014 porque los Proyectos son nuevos.	<b>Desestimada.</b> Sí se considera válida, con las modificaciones a realizar –en su caso– según el Rgto. 1370.
2	No se ha tenido en cuenta la subrogación del personal conductor de las líneas especiales (escolar) ni otro personal.	<b>Estimada.</b> Se subrogará todo el personal que tenga derecho según la normativa; en los pliegos de licitación se indicará la información requerida relativa a la subrogación que exige la normativa sectorial y la jurisprudencia existente.
3	No queda claro si hay o no subrogación del material móvil.	<b>Estimada.</b> Las condiciones del material móvil quedarán definidas en el Proyecto.
4	Solicitan una mayor información en cuanto a las instalaciones fijas precisas y su valoración en la oferta.	<b>Estimada parcialmente.</b> Las instalaciones fijas precisas se indican en el proyecto; su repercusión a costes se considera incluida en los gastos generales de la explotación.
5	La obligación de mantenimiento de las paradas es de los titulares de la vía. Estiman complicado valorar económicamente esta tarea.	<b>Estimada.</b> La obligación del operador alcanza al mantenimiento de la información en las paradas de carácter interurbano.

Nº	RESUMEN ALEGACIÓN	RESPUESTA
6	Indeterminación en los criterios de la edad máxima de los vehículos.	<b>Estimada.</b> Las condiciones del material móvil quedarán definidas en el Proyecto.
7	Infravaloración del precio de los autobuses de 50 plazas adaptados.	<b>Desestimada.</b> El coste de los vehículos resulta razonable en base la información proporcionada por el fabricante.

#### 4. Resumen

Tras el análisis de las alegaciones recibidas se desprenden los siguientes resultados agregados:

	Nº de escritos de alegaciones	Alegaciones				
		Recibidas	Estimadas	Estimadas parcialmente	Desestimadas	No ha lugar
<b>Total</b>	29	246	81	39	102	24